

---

Modifica el Consejo de Estado fecha de las elecciones para delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular

19/09/2017



A partir de las graves afectaciones ocasionadas por el huracán Irma en gran parte del territorio nacional y la necesidad de que nuestras instituciones estatales, organizaciones de masas y sociales y la población concentren su esfuerzo en la recuperación de los daños, y con el objetivo de garantizar la mayor participación de los electores y la calidad del proceso electoral, en particular en la nominación directa de candidatos a las asambleas municipales del Poder Popular, el Consejo de Estado acordó disponer como nueva fecha para elegir por el término de dos años y medio a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular el 26 de noviembre de 2017, y las elecciones de segunda vuelta en aquellas circunscripciones en que ninguno de los candidatos hubiere obtenido más del cincuenta por ciento de los votos válidos emitidos, el 3 de diciembre de 2017.

Asimismo, dispuso que la Comisión Electoral Nacional ajustara el cronograma previsto para la realización de las diferentes actividades del proceso electoral en su primera etapa.